



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE GARAGOA

AVISA AL PUBLICO

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Secretario de este Despacho, con ocasión a la renuncia presentada por el titular en propiedad.

Para los efectos de la Sentencia C-713 DE 2018 los integrantes del Registro de Elegibles del cargo de SECRETARIO MUNICIPAL NOMINADO conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA 13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j01prmpalgaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de publicación del presente aviso el cual se surtirá el 26 de marzo de 2019.

Consejo Superior
de la Judicatura

Garagoa, veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

ANA LORENA CUBIDES MORALES

Jueza